



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 292.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos nueve, letras e) y f) e incisos segundo, tercero y cuatro; once, doce y trece de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 5 años, a Directores Propietarios y Suplentes que integrarán el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, seleccionadas de ternas propuestas por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, conforme al siguiente detalle:

POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

- *Director Propietario:* **Licenciado Pablo Noé Recinos Valle.**
- *Director Suplente:* **Licenciado Wilfredo Rubio Reyes.**

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

- *Director Propietario:* **Licenciado Francisco Antonio Mejía Méndez.**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

